

Santiago, 19 de marzo de 2021

RESOLUCIÓN N° 126

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile Decreto Univeristario N°007586 de 1993 y sus posteriores modificaciones, Título V, Párrafo 6º Postergación y Reincorporación, Artículo 38; en el Reglamento y Plan de Estudios de la Licenciatura y Carrera de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales Decreto Universitario N° 003460 de 2009; en el Decreto N°309-1535 de 2018 y en el Decreto N°3647 de 2014.
2. La solicitud de postergación por motivo de salud, de Nicolás Barrera, con fecha 4 de marzo de 2021.
3. La derivación de la Jefa Carrera de Psicología, con fecha 8 de marzo de 2021, que acepta la postergación.

RESUELVO:

Autorizar la postergación del año académico 2021, solicitada por **NICOLÁS FELIPE BARRERA GAMBOA**, Cédula de Identidad N°20.058.749-9, estudiante de la carrera de **PSICOLOGÍA** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.

Anótese y notifíquese al interesado.

RAUL
GUILLERMO DEL
SAGRADO ATRIA
BENAPRES

Firmado digitalmente por
RAUL GUILLERMO DEL
SAGRADO ATRIA
BENAPRES
Fecha: 2021.04.12
16:08:40 -03'00'

Prof. Raúl Atria Benaprés

Vicedecano

ROBERTO
EDUARDO
ACEITUNO
MORALES

Firmado digitalmente
por ROBERTO EDUARDO
ACEITUNO MORALES
Fecha: 2021.04.12
16:08:29 -03'00'

Prof. Roberto Aceituno Morales

Decano



Distribución:

1. Interesado.
2. Archivo.

